



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 075-2018-CPP
Paita, 20 de abril de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2018 del 20 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2018 del 20 de abril de 2018, el Sr. Henry Isaías Cruz Ayala, Regidor Municipal, solicitó información de los avances de las denuncias que han interpuesto algunos establecimientos como bares y cantinas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) contra la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, sometido el pedido del señor regidor a consideración del Pleno del Concejo, efectuada la votación, se aprobó por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Henry Isaías Cruz Ayala, Regidor Municipal; en consecuencia, se recomienda que Gerencia Municipal disponga que la Procuraduría Pública Municipal le alcance información de los avances de las denuncias que han interpuesto algunos establecimientos como bares y cantinas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) contra la Municipalidad Provincial de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

